

COMISION PREPARATORIA DE LA AUTORIDAD  
INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS  
Y DEL TRIBUNAL INTERNACIONAL DEL  
DERECHO DEL MAR

Alemania, República Federal de, Bélgica, Francia, Italia, Japón,  
los Países Bajos y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del  
Norte: documento de trabajo relativo a la distribución de  
materias a las comisiones especiales y al Pleno

Las delegaciones de Alemania, República Federal de, Bélgica, Francia, Italia, el Japón, los Países Bajos y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte desean contribuir al debate del tema 5 del programa provisional de la continuación del primer período de sesiones de la Comisión (LOS/PCN/23).

Las funciones de la Comisión se enumeran en los párrafos 5, 8, 9, 10 y 11 de la resolución I. En los párrafos 2 y 3 de la declaración de entendimiento por consenso (LOS/PCN/3) se propone una distribución de las diversas materias relativas a esas funciones entre las comisiones especiales y el Pleno. En el presente documento de trabajo se identifican, bajo los epígrafes adecuados los rubros que, por su carácter, están relacionados entre sí y que, por lo tanto, deberían examinarse en forma conjunta.

1. NORMAS, REGLAMENTOS Y PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A CUESTIONES ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y PRESUPUESTARIAS REFERENTES A LA AUTORIDAD Y SUS DIVERSOS ORGANOS

Proyecto de reglamento	para la Asamblea	Res. I, párr. 5 b) Art. 159, párr. 4
Proyecto de reglamento	para el Consejo	Res. I, párr. 5 b) Art. 162, párr. 2 e)
Proyecto de NRP <u>1/</u>	para la administración interna	Res. I, párr. 5 g) Art. 160, párr. 2 f) ii)
Proyecto de NRP	para el desempeño eficaz de sus funciones y para la adopción de decisiones de los órganos del Consejo (siempre que no se refieran a la aprobación de los planes de trabajo)	Res. I, párr. 5 b) Art. 163, párrs. 10 y 11
Proyecto de NRP	modalidades y condiciones de nombramiento, remuneración y destitución del personal (reglamento del personal)	Res. I, párr. 5 g) Art. 167, párr. 3 Art. 168, párr. 4
Proyecto de NRP	para la gestión financiera /que no se refieran a la Empresa (epígrafe 2) ni a las condiciones financieras de los contratos y operaciones en la Zona (epígrafe 4)/	Res. I, párr. 5 g) Art. 160, párr. 2 f) ii)
Estudios y	relativos al establecimiento de la Sede de la Autoridad	Res. I, párr. 5 f) Art. 156, párr. 4
Recomendaciones	sobre la Secretaría de la Autoridad	Res. I, párr. 5 e) Arts. 166 a 168
Recomendaciones	sobre el presupuesto para el primer ejercicio financiero	Res. I, párr. 5 c) Art. 160, párr. 3 e) Art. 172

---

1/ NRP: normas, reglamentos y procedimientos

## 2. MEDIDAS RELATIVAS A LA EMPRESA

Estudios y recomendaciones	para que la Empresa comience cuanto antes a funcionar de manera activa, especialmente en cuanto a las funciones operacionales	Res. I, párr. 8 Res. II, párr. 12
Proyecto de directrices	para las actividades de la Empresa en la Zona (en la medida en que no estén cubiertas por NRP sobre la extracción minera en los fondos marinos)	Res. I, párr. 8 Art. 162, párr. 2 i) Art. 170, párr. 2
Proyecto de NRP	relativos a la gestión financiera de la Empresa	Res. I, párr. 8 Art. 160, párr. 2 f) ii) Anexo IV, Art. 10 Art. 11, párr. 3 a) Art. 6 h)
Proyecto de reglamento	de la Junta Directiva	Res. I, párr. 8 Anexo IV, Art. 6 b)
Proyecto de NRP	para la organización, administración, contratación y destitución de personal	Res. I, párr. 8 Anexo IV, Art. 6 1)

## 3. PROBLEMAS DE LOS PRODUCTORES TERRESTRES

Estudios y recomendaciones	sobre los problemas con que se enfrentarían los Estados en desarrollo productores terrestres que pudieran ser más gravemente afectados por la producción de minerales procedentes de la Zona	Res. I, párr. 5 i) Res. I, párr. 9 Art. 151, párr. 10
Estudios	sobre la creación de un fondo de compensación	Res. I, párr. 5 i)

4. NORMAS, REGLAMENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EXPLORACION Y LA EXPLOTACION DE LA ZONA

Proyecto de NRP	Exploración y explotación de nódulos polimetálicos en la Zona (especialmente acceso de solicitantes calificados criterios de aptitud patrocínio)	Res. I párr. 5 g) Art. 160 párr. 2 f) ii) Anexo III Art. 8 y 17
Proyecto de NRP	sobre transmisión de tecnología y datos	Res. I párr. 5 g) Anexo III art. 5, 14 y 17
Proyecto de NRP	para el proceso de formulación de decisiones de los órganos del Consejo en lo que se refiere a la aprobación de los planes de trabajo	Res. I párr. 5 g) Art. 163 párr. 11
Proyecto de NRP	Sobre las políticas de producción y la selección de los solicitantes	Res. I párr. 5 g) Art. 151 (excepto el párr. 10) Anexo III art. 7 párr. 2
Proyecto de NRP	sobre cuestiones financieras	Res. I párr. 5 g) Anexo III art. 17, párr. c) Art. 13
Proyecto de NRP	sobre empresas conjuntas	Res. I párr. 5 g) Anexo III art. 9 párr. 3
Proyecto de NRP	En relación con la administración y operación de las inversiones preparatorias	Res. I párr. 5 h) Res. II párrs. 1, 2 3 7, 10 y 11

5. TRIBUNAL DEL DERECHO DEL MAR  
(Comisión Especial)

Recomendaciones	Sobre las disposiciones de orden práctico para establecer el Tribunal Internacional del Derecho del Mar	Res. I párr. 10
Preparación	del proyecto de reglamento del Tribunal	

## 6. APLICACION DE LA RESOLUCION II

Establecimiento y funcionamiento del mecanismo	para las funciones ejecutivas de la Comisión por ejemplo tramitación e inscripción de las solicitudes en aplicación de la resolución II (salvo los asuntos mencionados en los epígrafes 2 y 4)	Res. I párr. 5 h) Res. II
--	--	------------------------------

## 7. OTROS ASUNTOS

Recomendaciones	referentes a las relaciones entre la Autoridad y las Naciones Unidas/ otras organizaciones internacionales	Res. I, párr. 5 d) Art. 162 párr. 2 f) Art. 169
Programa provisional y recomendaciones	Para el primer período de sesiones de - la Asamblea - el Consejo	Res. I párr. 5 a)
	Examen y aprobación de los informes de las comisiones especiales	
	Informe final	Res. I párr. 11